ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2089

LA LIGUA, 03 SEP 2026

MAT.: Anulación de la Patente Industrial con rol IND231.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente, con rol IND231, con fecha de otorgamiento 21/09/1999 a nombre de la Sra. Elvira Reinoso Vilches.
10. Documento del SII, como lo es la consulta tributaria a terceros, que señala el termino de giro de fecha 30/04/2020.
11. Registro de patente caducada, de fecha 13/08/2026.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a los antecedentes proporcionados por la Unidad de Rentas y Patentes, que acreditan que la contribuyente asociada a la patente con rol IND231, ya no se encuentra actualmente ejerciendo la actividad comercial en el domicilio consignado en los registros municipales, lo anterior se encuentra respaldado por el documento del SII, como lo es la consulta tributaria a terceros, que demuestra que la contribuyente tiene término de giro de fecha 30/04/2020, antecedente que permite establecer que la señora antes descrita ya no está en ejercicio de la actividad comercial asociada a dicha patente.

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de la patente industrial con rol IND231, para proceder a su

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

caducidad, dejando constancia de los antecedentes que fundamentan el presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1. Procédase a la reversa de la Patente Industrial con rol IND231, para posteriormente proceder a dar de baja la patente de nuestros registros, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	ELVIRA REINOSO VILCHES.
RUN	:	09.107.189-4.
GIRO	:	FABRICA DE TEJIDOS Y BAZAR.
ROL DE PATENTE	:	IND231.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 251, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2. Una vez eliminada la Patente Industrial con rol IND231, derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE.

DISTRIBUCION: /
- Correlativo
- Rentas y Patentes
- Archivo expediente

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
31 AGO 2026
VISADO

RECIBIDO
01 SEP 2026
CONTRAL.
A.M. P.M.
12:05

RECIBIDO
10:40
02 SEP 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10:55
03 SEP 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
2 MUNICIPAL
LA LIGUA

lustre Municipalidad de La Ligua
)epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 11/08/2026

)ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : **Nombre :** ELVIRA ROSA REINOSO VILCHES
irección :

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
irección Local : ESMERALDA VALLE HERMOSO N° 251

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 31 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 32112 **Desglose :** 2 **Tipo Patente :** INDUSTRIAL
iro Actividad : FAB. DE TEJ. Y BAZAR

ap..al Propio : 4.379.797 **Nº de Obreros :** 1
spacio Público : M2 **Rebaja Esp. Públ. :** %

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

lase : **Categoría :**
úmero Decreto : **Año Decreto :**
° Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

ATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

stado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 21/09/1999
° Registro : 1999-554 **Rol Patente :** IND231

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2022
Valor A Pagar : 57.966

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Listado de Patentes Caducadas

Fecha Emisión : 13/08/2026
Página Nº :1

Rol/Nº Reg.	R.U.T. Nombre	Tipo Patente Tipo Local	Giro Actividad	Rol Avalúo Dirección Local	Fecha Caducidad
IND231	091071894 ELVIRA ROSA REINOSO VILCHES	INDUSTRIAL MATRIZ	FAB. DE TEJ. Y BAZAR	ESMERALDA VALLE HERMOSO N° 251	13/08/2026

